

PROGRAMA

—DE LA—

RECEPCION DEL SR. PRESIDENTE ELECTO.

1.º —SE invitará al Consejo de Estado, Tribunal Superior, Cabildo metropolitano, Consulado de Comercio, etc., á que nombren comisiones que acompañen al Sr. Ministro encargado del Gobierno y Sres. Secretarios del despacho, á la recepcion del Sr. Presidente electo, que se verificará en la garita del Golfo, el domingo 21 del corriente. La Municipalidad, presidida por el Sr. Corregidor, acompañará al Sr. Ministro encargado del Gobierno; se hará tambien invitacion al efecto al Ilmo. Sr. Arzobispo; debiendo tener lugar la reunion, á las nueve de la mañana, en el Palacio del Gobierno.

2.º —El Sr. Corregidor, con una comision del Ayuntamiento, irá el Sábado 20, á la hacienda de Aceituno, donde se obsequiará con una comida al Sr. Presidente electo y á las personas de su comitiva.

3.º —Las tropas de la guarnicion, al mando del Sr. Mayor General, Comandante general del Departamento, formarán desde la garita, el Domingo, hácia las calles de la entrada.

4.º —Se invitará por el Sr. Corregidor, á los vecinos, y con particularidad á los de las calles por donde haga su entrada el Presidente, para que adornen los balcones de sus casas con colgaduras; y se convidará una iluminacion general en la Ciudad para la noche de ese dia.

5.º —El Sr. Presidente será acompañado por las autoridades y comisiones de las Corporaciones, hasta la casa destinada á su habitacion.

6.º —Se harán salvas en la plaza mayor y en los castillos, y se convidará un repique general en las Iglesias. El pabellon nacional estará enarbolado en los edificios públicos.

7.º —Oportunamente se dispondrá el dia en que el Sr. Presidente electo debe prestar el juramento y tomar posesion, y la manera en que han de verificarse esos actos.

Guatemala Mayo 19 de 1865.

IMPRESA DE LA PAZ.